

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-MDAU-OEC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-565, PUENTE BELLAVISTA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2591961.

En Ullulluco, a los 04 días del mes de junio de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística, a las 14:00 horas, la Responsable de Logística, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-MDAU-OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-565, PUENTE BELLAVISTA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2591961**, a fin de realizar la apertura, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Con CARTA N° 003-2025-MDAU/GM/L de fecha 30 de mayo de 2025, se realizó la invitación al consultor **GESSIL WALTER BELLO ESPINOZA**, a fin de que presente su oferta de acuerdo a las bases del procedimiento publicada en el SEACE.

ADMISION DE LA OFERTA:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la apertura de la oferta presentada el 02 de junio de 2025, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	GESSIL WALTER BELLO ESPINOZA
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Sí presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Sí presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Sí presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.	Sí presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Sí presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Sí presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALFONSO UGARTE

Morelia Madai Príncipe Simeón
DNI 70000000
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

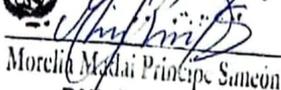
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CESSIL WALTER BELLO ESPINOZA
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> Experiencia del postor en la especialidad.	Cumple

VII. Habiéndose cumplido con la revisión de la oferta técnica, se determinó que el postor cumple con lo solicitado en las bases, en ese sentido, se procede con la apertura de la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERTA ECONOMICA
CESSIL WALTER BELLO ESPINOZA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-565, PUENTE BELLAVISTA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2591961	S/ 68,100.00

IX. otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-MDAU-OEC-1**, al postor **CESSIL WALTER BELLO ESPINOZA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALFONSO UGARTE

 Morelia Maklai Principe Sameón
 DNI. 70302533
 RESPONSABLE DE LOGISTICA

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-565, PUENTE BELLAVISTA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2591961, por el monto de S/ 68,100.00 (Sesenta y Ocho Mil Cien con 00/100 Soles).

Siendo las 15:30 del mismo día, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALFONSO UGARTE

Morelia Madai Principe Simeón
DNI. 70005533
RESPONSABLE DE LOGISTICA